Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10018 — ifm electronic/Endress+Hauser Group Services/Automation24/Process+Lab Devices Online)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 412/11)

1. El 19 de noviembre de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Automation24 GmbH («Automation24», Alemania), bajo el control de ifm electronic gmbh («ifm electronic» «Alemania»), perteneciente a ifm stiftung & co, kg («ifm», Alemania).

— Process+Lab Devices Online GmbH («PLDO», Suiza), bajo el control de Endress+ Hauser Group Services AG («E+H Group Services», Suiza), perteneciente a Endress+Hauser AG («E+H», Suiza).

ifm electronic y E + H Group Services adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de Automation24 y PLDO. Posteriormente, Automation24 y PLDO se fusionan en una empresa en participación.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Automation24: opera una tienda virtual internacional específica por país y lengua que comercializa productos estándar de tecnologías de automatización y control de distintos fabricantes.

— ifm electronic: empresa de distribución y servicios dentro de ifm.

— ifm: empresa que desarrolla, produce y distribuye sensores, dispositivos de mando, programas informáticos y sistemas a escala mundial como productos estándar para la automatización industrial.

— PLDO: opera una tienda virtual interprofesional y multimarca de productos de automatización industrial.

— E+H Group Services: empresa que presta servicios de gestión y apoyo dentro del grupo E+H.

— E+H: lleva a cabo actividades de desarrollo, producción y distribución de productos en los sectores de la automatización de procesos y las técnicas de medición en laboratorio.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10018 — Ifm Electronic/Endress+Hauser Group Services/Automation24/Process+Lab Devices Online

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones podrán enviarse por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA